



República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación



AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA - ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES NÚMERO ICBF-SASI-022-2012

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1 del Decreto 734 de 2012, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

Objeto	Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de cuatro (4) servidores para la infraestructura de servicios informáticos del ICBF.
Presupuesto Oficial Estimado de la Selección	CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE (\$155.344.217), incluido IVA, y los demás impuestos a que hubiere lugar
Modalidad de selección	La selección del contratista en el presente proceso se realizara por la modalidad de Subasta Inversa Electrónica conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.
De los estudios previos y documentos previos	Este pliego de condiciones ha sido elaborado de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan; para tal efecto, se han realizado los estudios: técnicos, económicos, de conveniencia y oportunidad con base en los requerimientos de la necesidad objeto de la presente contratación.
Del Proyecto de Pliego de Condiciones y documentos previos.	El proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos estarán publicados en la página Web www.contratos.gov.co y www.icbf.gov.co por un término no inferior a 5 días hábiles a partir del día 31 de Octubre de 2012 y durante este periodo se podrán presentar observaciones por parte de los interesados a través del correo electrónico sa0222012sen@icbf.gov.co o por escrito radicado en el centro de documentación del ICBF y dirigida a la Dirección de Contratación del ICBF Dirección General, ubicado en la Avenida Carrera 68 No. 64 C-75.
Convocatoria Limitada a Mipymes	El presente proceso de selección se limitará a Mipymes (Según el caso) de conformidad con lo señalado en el artículo 4.1.3. del Decreto 0734 de 2012 siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos: <ol style="list-style-type: none">1. Se alleguen tres (3) manifestaciones de interés solicitando la limitación de la convocatoria a “Mipymes” que deberán ser presentadas a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso.2. Esta condición de “Mipymes” se acreditará a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, en la que señale tal condición y su tamaño



República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación



	<p>empresarial.</p> <p>3. Se acredite mínimo un año de existencia por parte de la “Mipymes” o “Mipymes” que manifestó el interés.</p> <p>Las “Mipymes” que participen en la convocatoria limitada deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en el presente proceso.</p>
Consulta de los Estudios Previos y Proyecto Pliego de Condiciones	<p>Los estudios previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web www.contratos.gov.co y www.icbf.gov.co o en la Dirección de Contratación, ubicado en la Av. Carrera 68 No. 64 C – 75</p>
Obligaciones en materia de acuerdos internacionales y tratados de libre comercio	<p>Atendiendo al artículo 8.1.17 del decreto 0734 de 2012, entendiéndose que la contratación a realizar no se encuentra cobijada por los siguientes tratados de libre comercio:</p> <ul style="list-style-type: none">- TLC suscrito entre Colombia y los Estados AELC (EFTA)- TLC suscrito entre Colombia y Chile- TLC suscrito entre Colombia y Canadá- TLC suscrito entre Colombia y México y Venezuela- TLC suscrito entre Colombia y Estados Unidos- TLC suscrito entre Colombia y Triangulo Norte <p>Lo anterior se sustenta, teniendo en cuenta que los capítulos de contratación pública de los diferentes Acuerdos Comerciales establecen exclusiones de aplicabilidad, y para la presente contratación se establece una de ellas:</p> <p>Los contratos hasta por US\$125.000 que se encuentran para beneficio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, equivalente a \$235'558.000 hasta el 31 de diciembre de 2013. De acuerdo con esto, las contrataciones hasta por el monto señalado se encuentran excluidas del capítulo de compras y sobre las mismas no son predicables las obligaciones del acuerdo.</p>